



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA, LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACCA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. PRESIDÓ LA SESIÓN, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL C. ANDRÉS DUQUE TINOCO, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES CC. RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS, LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

ASUNTOS: 1 Y 2. - PASE DE LISTA E INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

3.- ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO, EL TRADICIONAL BAILE DEL DÍA DE MUERTOS, EN EL ZÓCALO DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS QUE SOLICITA, EL C. JESÚS SOLORZANO REA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. F. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA A MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA" APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR PARTE DEL LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 8.- ASUNTOS GENERALES. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMARLES QUE, DENTRO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SE ENCUENTRA LO SIGUIENTE: A). – OFICIO TMX/RGBSIEGPADSSPM/407/2023, SUSCRITO POR LA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y B). – OFICIO RDEYTDHGR/337/2023, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS. POR TANTO, SI ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS MENCIONADOS OFICIOS Y SE TURNAN PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE, EL ORDEN DEL DÍA QUEDARÍA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO, EL TRADICIONAL BAILE DEL DÍA DE MUERTOS, EN EL ZÓCALO DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS QUE SOLICITA, EL C. JESÚS SOLORZANO REA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA A MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA" APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR PARTE DEL LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 7.- PRESENTACIÓN Y TURNO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (JULIO-SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS), DE LA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL CAPITÁN RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE, LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 10.- ASUNTOS GENERALES. 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, TAL COMO QUEDÓ ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON LA ADICIÓN DE DOS PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA; DOCUMENTOS DE LOS CUALES EN ESTE MOMENTO SON DEL PLENO CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES, ADEMÁS DE HABERLES HECHO PREVIAMENTE, LA ENTREGA DE LOS OFICIOS RESPECTIVOS Y SUS ANEXOS; POR TANTO, EL CITADO ORDEN DEL DÍA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTEN A LA PRESENTE SESIÓN. -----

4.- LECTURA,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU
CASO, DEL ACTA DE
LA CUADRAGÉSIMA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO,
CELEBRADA EL DÍA
VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ANÁLISIS
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

SE HACE CONSTAR QUE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ: QUE TODA VEZ, QUE EL ACTA DE REFERENCIA, FUE PREVIAMENTE ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE, EN SU CASO SE ATENDIERON, LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON A LA MISMA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON, APROBAR POR UNANIMIDAD, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LA MISMA.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO, EL TRADICIONAL BAILE DEL DÍA DE MUERTOS, EN EL ZÓCALO DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS QUE SOLICITA, EL C. JESÚS SOLORZANO REA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

A CONTINUACIÓN CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ANUNCIÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTIÓ EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO, EL TRADICIONAL BAILE DEL DÍA DE MUERTOS, EN EL ZÓCALO DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS QUE SOLICITA, EL C. JESÚS SOLORZANO REA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONÓ QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, EL OFICIO TMX/UJYA/758/2023 DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ANEXA COPIA FOTOSTÁTICA DEL ESCRITO DE ESTA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL C. JESÚS SOLORZANO REA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; A TRAVÉS DE LOS CUALES SE SOLICITA, QUE ESTE CABILDO OTORGUE EL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DEL TRADICIONAL BAILE DEL DÍA DE MUERTOS, EN EL ZÓCALO DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, PETICIÓN QUE CONSTITUYE UN MOTIVO PARA

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CELEBRAR NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES, SIENDO UNA DE ELLAS, EL DÍA DE LOS MUERTOS, QUE TIENE LUGAR CADA AÑO, DURANTE LOS DÍAS TREINTA Y UNO DE OCTUBRE AL DOS DE NOVIEMBRE, CUYA CELEBRACIÓN ES DE ORIGEN PREHISPÁNICO EN DONDE SE RECUERDA Y HONRA LA MEMORIA DE LOS DIFUNTOS, ASÍ TAMBIÉN SE COLOCAN OFRENDAS EN LOS HOGARES Y LUGARES PÚBLICOS, SE REALIZAN DESFILES, BAILES Y ESPECTÁCULOS, TODO ELLO, UNE A LAS FAMILIAS Y CONCENTRA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA DISFRUTAR, ADMIRAR Y DELEITARSE DE ESTE FESTEJO EN DONDE SE FUSIONAN COLORES, SABORES, COSTUMBRES Y TRADICIONES, SE REFUERZAN LOS LAZOS DE AMISTAD, SE PROMUEVE LA SANA CONVIVENCIA Y SE CONTRIBUYE A MANTENER, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL QUE DEBE PREVALECCER EN LAS COLONIAS COMUNIDADES Y POBLACIONES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, MOTIVOS Y RAZONES QUE DEBE VALORAR ESTE CUERPO EDILICIO, PARA PRONUNCIARSE RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA; SOMETIDO QUE FUE EL ASUNTO, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO SU RESPECTIVO, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, POR LO CUAL SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO PARA LLEVAR A CABO UN BAILE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE MUERTOS EN EL ZÓCALO DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, A REALIZARSE EL PRÓXIMO DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SOLICITADO POR EL **C. JESÚS SOLORZANO REA**, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL **L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DICHO EVENTO DEBERÁ SER EN APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.

SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL **C. JESÚS SOLORZANO REA**, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, DERIVADO QUE SI EN SU CASO, SE REALICEN ACTIVIDADES DE QUEMA DE PIROTECNIA EN EL EVENTO QUE TIENE PROGRAMADO, DEBERÁ SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS, LA AUTORIZACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PERTINENTE, POR LO QUE, EL INCUMPLIMIENTO E INOBSERVANCIA AL ACUERDO EN CITA, DARÁ LUGAR A QUE SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE LA LEY APLICABLE ESTIPULE.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, INDUSTRIA, COMERCIOS Y SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTES Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO.

CUARTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO. - SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA, DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'A. J. Castro']

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA A MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA" APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA

POR OTRA PARTE, EN EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA A MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA" APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR PARTE DEL LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS
Y TURNADO A ESTE
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, MORELOS,
POR PARTE DEL LIC.
CÉSAR FRANCISCO
BETANCOURT LÓPEZ,
SECRETARIO DE
SERVICIOS
LEGISLATIVOS Y
PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS
Y QUE PRESENTA POR
INSTRUCCIONES DE
LA PRESIDENTA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, MORELOS,
EL L. FL. JESÚS
CASTRO LÓPEZ, EN
SU CARÁCTER DE
TITULAR DE LA
UNIDAD JURÍDICA Y
ADMINISTRATIVA DE
PRESIDENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA DEPENDENCIA SU CARGO, EL OFICIO TMX/UJYA/763/2023 DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, AL CUAL ANEXA COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO SSLYP/DPLYP/AÑO3/P.O.1/2177/23 DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE SUSCRIBE, EL LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS QUE CONTIENE ADJUNTO EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA A MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA"; DOCUMENTALES QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; PROYECTO QUE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA INICIADA, EL DIECIOCHO Y CONCLUIDA, EL VEINTISIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE SE DESTACA, LA REFORMA AL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA, COMO TETECALA DE LA REFORMA, EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

NUMERO DOSCIENTOS SETENTA, MISMO QUE FUE PROMULGADO EL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES, ASÍ COMO EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS QUE SEÑALA:

... "ARTÍCULO PRIMERO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TITULO SEXTO
DEL MUNICIPIO LIBRE
CAPITULO I
DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO 111.- EL ESTADO DE MORE LOS PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, SE DIVIDE EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIO LIBRES:

AMACUZAC, ATLATLAHUCAN, AXOCHIAPAN, AYALA, COATETELCO, COATLÁN DEL RÍO, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, HUEYAPAN, HUITZILAC, JANTETELCO, JIUTEPEC, JOJUTLA, JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MAZATEPEC, MIACATLÁN OCUITUCO, PUENTE DE IXTLA, TEMIXCO, TEMOAC, TEPALCINGO, TEPOZTLÁN, TETECALA DE LA REFORMA, TETELA DEL VOLCÁN, TLALNEPANTLA, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, TLAQUILTENANGO, TLAYACAPAN, TOTOLAPAN, XOCHITEPEC, XOXOCOTLA, YAUTEPEC, YECAPIXTLA, ZACATEPEC Y ZACUALPAN DE AMILPAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE REFORMAN EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TITULO PRIMERO
DEL MUNICIPIO LIBRE
CAPITULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 5.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL ESTADO DE MORELOS SE DIVIDE, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS LIBRES:

- 1. AL 23...
- 24.- TETECALA DE LA REFORMA
- 25. AL 36



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ARTÍCULO 18.- EL NUMERO DE REGIDORES QUE CORRESPONDE A CADA MUNICIPIO SERÁ DE:

1. A LA IV....

V.- TRES REGIDORES: AMACUZAC, ATLATLAHUCAN, COATLÁN DEL RÍO, HUITZILAC, JANTETELCO, JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MAZATEPEC, MIACATLÁN, OCUITUCO, TEMOAC, TEPALCINGO, TETECALA DE LA REFORMA, TETELA DEL VOLCÁN, TLALNEPANTLA, TLAYACAPAN, TOTOLAPAN Y ZACUALPAN DE AMILPAS.

IV.... (SIC).

ARTÍCULO TERCERO. - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 23 DE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 2.- EL ESTADO DE MORELOS SE DIVIDE EN TREINTA Y SEIS MUNICIPIOS, QUE SON LOS SIGUIENTES: AMACUZAC, ATLATLAHUCAN, AXOCHIAPAN, AYALA, COATETELCO, COATLÁN DEL RÍO, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, HUEYAPAN, HUITZILAC, JANTETELCO, JIUTEPEC, JOJUTLA, JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MAZATEPEC, MIACATLÁN OCUITUCO, PUENTE DE IXTLA, TEMIXCO, TEMOAC, TEPALCINGO, TEPOZTLÁN, TETECALA DE LA REFORMA, TETELA DEL VOLCÁN, TLALNEPANTLA, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, TLAQUILTENANGO, TLAYACAPAN, TOTOLAPAN, XOCHITEPEC, XOXOCOTLA, YAUTEPEC, YECAPIXTLA, ZACATEPEC Y ZACUALPAN DE AMILPAS.

ARTÍCULO 23.- CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA, LOS SIGUIENTES CENTROS DE POBLACIÓN:

ACTOPAN, CONTLALCO, CUATLITA, FRANCISCO SARABIA Y TETECALA DE LA REFORMA, CABECERA DEL MUNICIPIO.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO. - REMÍTASE COMO MINUTA CONSTITUCIONAL AL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE MORELOS EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 147 Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y UNA VEZ COMPUTADOS LOS VOTOS APROBATORIOS NECESARIOS EN SENTIDO POSITIVO, HÁGASE LA DECLARATORIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE COMO DECRETO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, 47 Y 70, FRACCIÓN XVII INCISO A) Y C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

TERCERA. - A PARTIR DE LA PRESENTE REFORMA EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TETECALA SERÁ EL DE "TETECALA DE LA REFORMA", PARA TODOS LOS EFECTOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL MUNICIPIO." ...

AHORA BIEN, ESTE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ESTABLECE COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR, EL PROYECTO DE DICTAMEN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN CONSECUENCIA, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113, 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XL DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO, ESTABLECIDO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE MORELOS, **APRUEBA** EN SENTIDO POSITIVO, EL "DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL NUMERAL 24, DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS ARTÍCULOS 2 Y 23, DE LA LEY DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE TETECALA A MUNICIPIO DE TETECALA DE LA REFORMA" APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR PARTE DEL LIC. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. DICTAMEN QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147, FRACCIÓN I Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y HÁGASELE SABER QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL ACTA DEBIDAMENTE INTEGRADA Y SIGNADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LE SERÁ ENVIADA EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TERCERO. – NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR. -----

7.- PRESENTACIÓN
Y TURNO DEL
INFORME
TRIMESTRAL DE
ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE
AL PERIODO (JULIO-
SEPTIEMBRE DE
DOS MIL
VEINTITRÉS), DE LA
C. JOSEFINA
MARTÍNEZ IBARRA,
REGIDORA DE
BIENESTAR SOCIAL,
IGUALDAD Y
EQUIDAD DE
GÉNERO,
PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y
DESARROLLO
SUSTENTABLE Y
SERVICIOS
PÚBLICOS
MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO,
MORELOS.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (JULIO-SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS), DE LA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. -----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Y SE HACE CONSTAR QUE, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIÓ, EL OFICIO TMX/RGBSIEGPADSSPM/407/2023 DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, AL CUAL ANEXA UN EJEMPLAR DE SU INFORME TRIMESTRAL; SUSCRITO POR LA C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL QUE SOLICITA SE, INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESENTACIÓN Y TURNO DE SU INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDURÍA A SU CARGO,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DICHA INFORMACIÓN FUE REMITIDA PREVIAMENTE A LOS REGIDORES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, ADEMÁS QUE EN DICHO INFORME, SE CONTIENE DE MANERA PORMENORIZADA, LAS ACCIONES TOMADAS Y LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS, RESPECTO A LAS COMISIONES DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A SU CARGO; UNA VEZ QUE FUE RECIBIDA, LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PROCEDEN A FELICITAR A LA REGIDORA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA** Y AGRADECEN SU LOABLE LABOR QUE CONTINUA REALIZADO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA TEMIXQUENSE, RAZÓN POR LO QUE, SE EMITE POR **UNANIMIDAD**, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (JULIO-SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS), DE LA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE LLEVE A CABO, LA PUBLICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL **CAPITÁN RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA, EL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, QUIEN PRESIDE, LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. -----

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL CAPITÁN RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, EJECUTIVO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ADMINISTRATIVO Y
DE PROTECCIÓN
CIUDADANA DE
TEMIXCO, MORELOS
Y QUE PRESENTA,
EL REGIDOR C.
ALEXIS NOÉ GARCÍA
PEÑA, QUIEN
PRESIDE, LA
COMISIÓN DE LEYES
Y REGLAMENTOS
DEL AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO,
MORELOS.

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN
ACUERDO.

Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONÓ QUE, EN LA SECRETARÍA A SU CARGO, CON FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ, EL OFICIO RDEYTDHGR/337/2023 DE ESTA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL C. **ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, EN SU CARÁCTER DE REGIDOR QUE PRESIDE, LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS MEDIANTE EL CUAL REMITE A ESTE CABILDO, EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL **CAPITÁN RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE SEA AGREGADO AL ORDEN DEL DÍA, PARA SU RESPECTIVO, ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; POR TANTO, SE HACE CONSTAR QUE DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO, EL PROYECTO EN MENCIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD**, RAZÓN POR LA CUAL, SE EMITE, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL **CAPITÁN RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA, EL REGIDOR C. **ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, QUIEN PRESIDE, LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

VIABILIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS Y POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL **CAPITÁN RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE TEMIXCO, MORELOS Y AL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, QUIEN PRESIDE, LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. – DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL CITADO REGLAMENTO, TÚRNESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN COPIA CERTIFICADA REMITA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR, LA EXENCIÓN DE PAGO Y POR CONSECUENCIA, REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO. - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LA GACETA, EL REGLAMENTO APROBADO, UNA VEZ QUE ESTE HAYA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO INFORMATIVO QUE EDITA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO QUE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y PROCEDAN A SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO. -----

SE HACE CONSTAR QUE NO SE RECIBIÓ CORRESPONDENCIA ALGUNA QUE DEBA SER ATENDIDA O DESPACHADA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASÍ MISMO, SE SOLICITÓ POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A LOS REGIDORES ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SE PRONUNCIARAN, SI RECIBIERON CORRESPONDENCIA PARA EL PROPÓSITO ANTES SEÑALADO, MANIFESTÁNDOSE EN SENTIDO NEGATIVO. -----

POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INVITÓ CORDIALMENTE, A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A QUE SE INSCRIBAN, SI DESEAN INTERVENIR EN EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE, SE HACE CONSTAR QUE NO SE REGISTRÓ PARTICIPANTE ALGUNO. -----

9.- CORRESPONDENCIA
RECIBIDA.

10.- ASUNTOS
GENERALES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

11.- CLAUSURA DE
LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - CONSTE, DOY FE. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS.

C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.
REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA.
REGIDORA C. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.
REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POOCA.
REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.
REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.
REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Large block of handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the lower middle section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

Handwritten text at the very bottom of the page.